


1311

P/3447  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Enero 19/32

Proy. de ley que autoriza transferencia
de fondos (Sec. de E. de la Presidencia)

6 Piezas

Santo Domingo, Enero 26 de 1932.-

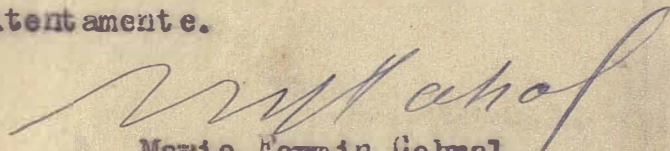
0 853

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:-

Aprobado por esta Cámara en sesión de hoy,
pláceme remitirle el proyecto de ley, iniciado por el
Poder Ejecutivo, mediante el cual se transfiere la suma
de \$1.540.00 para servicios personales de la Secretaría
de Estado de la Presidencia.

Atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

26/1/3536

Santo Domingo, R. D.,
Enero 26 de 1932,-

U 854

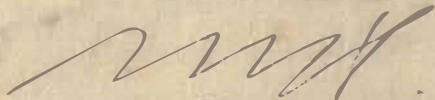
Señor
Presidente de la República.
Ciudad.

Honorable Sr. Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #645 de fecha 19 del corriente, adjunto al cual envié el proyecto de ley que transfiere la suma de \$1,540.00 en favor del simbolo 10340A. (Sec. Estado de la Presidencia)

El mencionado ha sido aprobado por el Senado en sesion de hoy y remitido a la Cámara de Diputados.

Atentamente.



Mario Fernin Cabral,
Presidente del Senado.

81/3445



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00645

Santo Domingo, R. D.,
19 de Enero de 1932.

Ap. Enero 26-1932
" " 26

A los Honorables Miembros
del Senado de la República,
Ciudad.

Señores Senadores:

Por la digna mediación de Uds. so-
meto á la consideración del Congreso Nacional,
el proyecto de ley que acompaña este Mensaje, por
el cual se transfiere la cantidad de \$1.540.00
en la ley de gastos públicos vigente, para aten-
der a evidentes necesidades administrativas.

Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo.

FUH/reg

01/03444

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de Gastos Públicos #244:

Del símbolo G10204A
Al " G10340A \$ 1,540.00

En consecuencia el símbolo 10340 se modifica como sigue desde el primer día del mes de Febrero próximo.

10340 SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA \$44,360.00

G10340A	Servicios Personales	\$35,920.00
G10340B	Otros gastos corrientes	7,660.00
G10340C	Adquisición de propiedades	<u>700.00</u>

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Enero del año 1932, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of the President and Secretaries]

69. LEGISLATURA. Año de 1932

REGISTRADA AL No. 1503

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina
espacios interlineales

Santo Domingo, 26 de enero de 1932

Archivista del Senado

--EL CONGRESO NACIONAL--
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

.....

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley:
Número.....

ART. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de gastos públicos #244:

Del Símbolo	G10204A	
Al "	G10340A	<u>\$1.540.00</u>

En consecuencia el Símbolo 10340 se modifica como sigue desde el primer día del mes de Febrero próximo:

<u>10340</u>	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>	
	<u>LA RESIDENCIA</u>	<u>\$44.280.00</u>
G10340A	Servicios Personales	\$35.920.00
G10340B	Otros gastos ctes	7.660.00
G10340C	Adquisición de propiedades	<u>700.00</u>

DADA etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA
EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA
LEY #.....

10340 SECRETARIA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

G10340A Servicios Personales:
(creación)

\$1.540.00

1 Taquígrafo-Mecanógrafo	\$80.00	\$880.00
1 Mecanógrafo	60.00	<u>660.00</u>